



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CÓRDOBA, -3 AGO 2016

VISTO

El expediente CUDAP N° 33998/2016 por el que el alumno **Agustín Andrés BAIOCCHI** solicita justificación de inasistencias, por motivo de ser seleccionado por el Comité Olímpico Internacional (COI) como voluntario para los Juegos Olímpicos Río 2016; Y

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica ha emitido un informe favorable,  
Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Justificar las inasistencias incurridas al alumno de la carrera de Arquitectura, **Agustín Andrés BAIOCCHI (D.N.I.: 38.279.616)**, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 16 de septiembre de 2016. Correspondiendo asimismo prorrogar la vigencia de las regularidades en las materias cursadas dentro de las fechas establecidas anteriormente.-

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

997/16